

ÁREA DE GESTIÓN DE PRESIDENCIA

En virtud de las atribuciones conferidas a esta Presidencia, resuelvo:

PRIMERO.- Ampliar la suspensión del contrato de las obras de “REFORMA EN EL EDIFICIO DE LA UNED, AMPLIACIÓN ESCALERA PRINCIPAL, PLAZA DEL FUERTE S/N, CALATAYUD (Z)”, acordada mediante Decreto de Presidencia nº 1792, de 21 de junio de 2021, como consecuencia de que en estos momentos todavía no se dispone de los permisos necesarios y obligatorios de la DGA para la tramitación de residuos peligrosos, y poder compatibilizar la continuación de las obras, como queda acreditado en el informe emitido por el responsable del contrato, en fecha 3 de agosto de 2021 (CSV 32NKTGMM5EAQRFLHE3P2QGAYA).

SEGUNDO.- Una vez solventados los extremos que han dado lugar a la suspensión del contrato, deberá adoptarse la correspondiente resolución procediendo al levantamiento de la suspensión.

TERCERO.- Notificar esta resolución a la empresa propuesta adjudicataria CONSTRUCCIONES PUENTE ARGAL, SL, y al resto de licitadores. Publicar la ampliación de la suspensión de este contrato mediante anuncio en la Plataforma de Contratación del Sector Público.

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE

